

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1803

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Salud, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, al destacado:

"Dr. FRANK LUIS FERNÁNDEZ ORTIZ"

Por su trayectoria de más de 37 años de vocación y servicio a la comunidad; por su entrega, liderazgo y aporte tanto en la docencia como a la práctica médica que ha impactado positivamente en el bienestar de la ciudadanía, co-autor de diversas publicaciones académicas y de investigación que han servido como material de estudio y como guía de las acciones de los médicos en general.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PDHc. José Antonio Alberti Uzqueda
PRESIDENTE EN EJERCICIO
POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Abg. Juan Carlos Medrano Gonzales
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

